RESOLUCIÓN No. 02-1046
(Bucaramanga, 08 de agosto de 2024)

Por la cual se efectúa un Encargo

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que, la doctora **OLGA LUCIA PINEDA VILLAMIZAR** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.444.882 de Floridablanca (Santander), se desempeña actualmente como Jefe de Oficina, Nivel Directivo, Código 006, Grado 11, Jefe de la Oficina Jurídica, cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de empleos del despacho del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, se informó a la Dirección Administrativa de Talento Humano, la necesidad de desplazamiento de la Dra. Pineda Villamizar, durante la jornada de la mañana del día nueve (09) de agosto de 2024, con el objeto de verificar los avances de la ejecución del Convenio ANSV-009-2024 suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, lo cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.

Que, para conservar la normalidad en la gestión institucional, se hace necesario encargar las funciones propias del empleo Jefe de Oficina, Nivel Directivo, Código 006, Grado 11, Jefe de la Oficina Jurídica, en un profesional que reúna los requisitos para tal fin,

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR** al Doctor **JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.495.886 de Bucaramanga, en su calidad de Director Administrativo de Talento Humano, de las funciones o asuntos inherentes al empleo Jefe de Oficina, Nivel Directivo, Código 006, Grado 11, Jefe de la Oficina Jurídica,

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia
www.uts.edu.co

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER469205

para su respectiva atención, durante la jornada de la mañana del día nueve (09) de agosto de 2024 y mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente resolución, al Dr. **JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector

Aprobó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano
Proyectó: María Fernanda Rengifo Chávez/ Profesional CPS/ DATH

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia